

Ser Pilo sí paga

La Ministra de Educación, **María Victoria Angulo**, antes que tomar decisiones precipitadas por el hueco fiscal, como la de no continuar con el Programa Ser Pilo Paga (SPP) como lo conocemos, debería buscar y concertar con el sector nuevas fórmulas para mantener el SPP. El problema no es solo la financiación de la educación en el país, sino de perspectiva del servicio público de la educación superior.

El SPP constituyó un hito en el país, gracias al cual se articularon variables sociales. Por una parte, el programa benefició, utilizando el *Sisbén* como instrumento de selección, a los más necesitados. Por otra parte, premió a los estudiantes con mayor mérito. Estudiantes que pese a las adversidades y a no contar, algunas veces con la educación de mayores estándares, lograron brillar en su examen Saber 11. Según estudios que cita el Ministerio de Educación, el SPP aumentó la probabilidad de que un joven de escasos recursos económico accediera a la educación superior de 38% a 69%.

La exministra **Gina Parodi** impulsó el programa considerando que los beneficiarios deberían tener lo mejor: solo universidades acreditadas de alta calidad tanto públicas como privadas. Por este camino se amplió la cobertura de calidad hasta llegar a los 40.000 cupos.

¿Y qué más se logró? Por una parte, una dinámica de mejoramiento de las pruebas Saber 11 en el país; muestra de ello es que anualmente el Ministerio elevó el puntaje para seleccionar a los beneficiarios. Antes del SPP, solo el 28% de los jóvenes con un puntaje en el 10% superior del total de estudiantes en el Saber 11 accedía a la educación superior; después del programa, el 60% logró hacerlo. Los estudios que evalúan el SPP informan que el número de estudiantes que accedía a universidades acreditadas antes del programa era del 7% y después del mismo fue del 53%. Hay, pues, un cir-

culo virtuoso de mejoramiento en acción. Se aumentó la cifra de universidades con acreditación.

Para una democracia pluralista es fundamental que el servicio educativo sea también diverso. El SPP dio la oportunidad al estudiante de escoger la perspectiva y el perfil de educación superior de su interés. Según estudios avalados por *Planeación Nacional*, se igualó las condiciones de los jóvenes de estrato 1 a los de los estratos 5 y 6. Los pilos eligieron principalmente las privadas, por la disponibilidad de cupos, por afinidades con el Proyecto Educativo Institucional y por los servicios complementarios que ofrecen. Concretando el principio constitucional de elegir libremente la educación.

Pero volvamos a los puntos de fondo: la financiación a la educación y la concepción de servicio público prestado tanto por oficiales como por privados sin ánimo de lucro, es decir, a la gestión social de lo público.

La financiación y agenda de la educación tomó relevancia. Recordemos cómo celebrábamos que por primera vez el país destinaba más recursos a la educación que a la guerra. Esto es fundamental como nación que mira el futuro en la formación de las nuevas generaciones. En esto, el ministro **Carrasquilla** no se puede equivocar. Es muy debatible que se termine un programa educativo exitoso, aduciendo falta de recursos. El programa, según el profesor **Fabio Sánchez**, logró el impacto más grande entre 15 programas de créditos y becas educativos y sus resultados. Es un error, poner en contraposición SPP con la financiación de las universidades oficiales. Son programas complementarios, no excluyentes. La pregunta de fondo al Gobierno es sencilla: ¿La educación va a ser prioridad?

Finalmente, la concepción de servicio público que el presidente **Duque** ofreció en campaña se deslindaba de la posición de **Petro**. Considero que los privados podían gestionar lo público de manera eficiente. Preocupa una relectura del servicio público de la educación sólo por el lente de las universidades oficiales, pues es democráticamente restrictivo.

Ser Pilo sí pagó. Esperamos que el Gobierno concerte una reformulación al SPP.



LUIS FELIPE GÓMEZ RESTREPO
Rector U. Javeriana de Cali
rector@javerianacali.edu.co

ES MUY DEBATIBLE QUE SE TERMINE UN PROGRAMA EDUCATIVO EXITOSO, ADUCIENDO FALTA DE RECURSOS

siendo que los tratados pueden tener carácter provisional.

La modificación en el tema de normas de origen tendrá un impacto enorme en la forma en que se organiza hoy por hoy la producción mundial y es un posible golpe para países como Colombia que aspiran a un desarrollo industrial basado en cadenas de suministro. Estas normas establecen el contenido local para que un bien se considere como originario de ese país. El tema se centró en automóviles y se determinó una norma del 75% para acreditar origen. Es decir, que para cualquier vehículo que salga de México a los EE.UU. al menos el 75% de sus componentes deben ser bien americanos o mexicanos.

Este es un giro enorme pues hoy por hoy los vehículos se ensamblan con partes de diferentes países y por ello las normas de origen actuales están más en el rango de 30% a 40%. Esta es una alerta para las cadenas de producción global que han sido el motor de la eficiencia en la producción mundial y un viso diferente del proteccionismo a la industria norteamericana. Podemos encadenarnos siempre cuando usted use mis insumos, ¡¡así estos sean más caros!!.

Finalmente, quiero destacar el aspecto laboral. Nuevamente y como único antecedente el TLC con Colombia, EE.UU. introduce lo laboral en temas de comercio, algo que se ha rechazado de plano en la OMC. Para

contrarrestar la ventaja comparativa de salarios más bajos en México se incluyó una provisión que obliga a que el 40% de los insumos automotrices fabricados en este país no podrán pagar menos de US\$16 la hora a sus trabajadores. No siendo igual el poder adquisitivo del dólar en ambos países, esta provisión es otra medida proteccionista que busca limitar la competitividad de México.

La gran pregunta que debemos formularnos es si esta tendencia será la dominante en los nuevos tratados y aun en los ya existentes cuando nos llegue el turno de renegociación. De ser así, habrá una redefinición en la forma como opera el comercio mundial.



PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Abogada Especializada Propiedad Industrial U. Externado

Los retos de la SIC en el nuevo cuatrenio

Dada la relevancia de la invitación pública realizada por el Gobierno Nacional para el cargo de *Superintendente de Industria y Comercio*, es de gran importancia hacer referencia a lo que hoy representa esta institución para el desarrollo de la economía del país. Y es que la *Superintendencia de Industria y Comercio - SIC*, se ha venido fortaleciendo a pasos agigantados y su reputación como entidad técnica ha venido en ascenso en las últimas décadas, no en vano que el legislador le ha entregado cada vez más funciones con mayor importancia, trascendencia y sensibilidad como lo es la inspección, vigilancia y control en materia de protección de datos personales y esto solo para hacer referencia a una de las tareas más relevantes para la entidad.

De otro lado, el legislador le asignó la titánica misión de proteger los servicios de los usuarios de las telecomunicaciones en su beneficio. En el año 2017, desde la *Dirección de Investigaciones de Protección a Usuarios de Servicios de Comunicaciones* se atendieron 41.709 trámites, de los cuales se acogieron 385 investigaciones administrativas y se emitieron 309 sanciones por violación al régimen de protección a usuarios de servicios de comunicaciones, lo que significa para el nuevo Superintendente desplegar mayores acciones tendientes a garantizar la protección efectiva de los derechos de los consumidores en ese sector.

Ahora bien, con relación a la libre competencia, se ha robustecido de manera notable como la *Autoridad Nacional de la Competencia* y al mismo tiempo se le atribuyeron funciones de carácter jurisdiccional, no solo en temas relacionados con competencia, sino también en lo atinente a Propiedad Industrial y Protección al consumidor, convirtiendo la entidad no solo en la *Oficina Nacional de Propiedad Industrial* sino en el primer y único juez especializado en la materia.

Este fortalecimiento de la SIC no solo se traduce en un ámbito más amplio de competencias y funciones asociadas a la misma, sino que la convierte en la actualidad en una de las entidades del Estado con más retos. Se debe garantizar la libre competencia, en especial por el papel probo del actual Superintendente frente a la cartelización de los mercados. En ese mismo sentido, la protección de los derechos de los consumidores tiene pendiente un trabajo vinculado con el desarrollo y aplicación del Estatuto del Consumidor, así como la búsqueda de una mayor eficiencia en el ejercicio de la función jurisdiccional.

Qué decir de la necesidad urgente de aplicar con el mismo rigor las medidas que sean necesarias para que se respeten las disposiciones orientadas a la protección de los datos personales, otra tarea que está en deuda, así como ejercer control y vigilancia de reglamentos técnicos, funciones que de manera directa brindan seguridad a los ciudadanos respecto de todos aquellos bienes y servicios que los puedan poner en riesgo.

La SIC es un apoyo fundamental para el desarrollo de las finanzas y las nuevas creaciones, propias de una economía innovadora en crecimiento, así como la competitividad que es igualmente importante para una Nación que debe promover el desarrollo y fortalecimiento institucional con plenas garantías para todos los sectores del país.



CONSEJOS PARA LÍDERES

MAURICIO RODRÍGUEZ
@liderazgomr

"Respete a los líderes. Aprenda de ellos. Pero no los idolatre".

DAVID SCHWARTZ

EN LA ACTUALIDAD, LA SIC ES UNA DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO CON MÁS RETOS